

VARGAS FERNÁNDEZ, Félix Marmaduke

Rut: 4.511.520-8

Fecha de Nacimiento: 17-02-42, 31 años a la fecha de su detención

Domicilio: Sin información

Estado Civil: Sin información

Actividad: Empleado particular

C.Repres.: Partido Socialista; ex-miembro de la Guardia Personal del Presidente Salvador Allende (GAP); ecónomo en la casa presidencial de calle Tomás Moro

Fecha de Detención: Enero de 1974



Félix Marmaduke Vargas Fernández, militante del Partido Socialista que integró el equipo de seguridad del Presidente Salvador Allende -y que escapara herido después del bombardeo a la casa presidencial de Tomás Moro el 11 de septiembre de 1973- fue detenido en el mes de enero de 1974, por Militares, en una casa ubicada en calle Valenzuela Puelma de la comuna de La Reina. Fue visto recluido en el Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, cuyo Comandante era el entonces Coronel de Ejército Manuel Contreras Sepúlveda. Su rastro se perdió desde ese recinto militar.

Existe otra versión de la detención de la víctima y es que ésta se habría producido en una micro de recorrido, en donde fue reconocido por un carabinero que procedió a detenerlo.

No obstante estas dos versiones de su aprehensión, existe coincidencia de testigos directos de su reclusión en Tejas Verdes.

Carlos Osvaldo Vargas Campos conversó con él en el Campamento de Detenidos de Tejas Verdes. El testigo fue detenido en enero de 1974 y conducido, en un camión tipo 3/4, frigorífico, metálico a Tejas Verdes. Después de cinco días de su llegada a dicho recinto, fue sacado al patio junto a todos los detenidos. Allí, un Oficial al que posteriormente reconoció como el actual Brigadier Pedro Espinoza, les dirigió una arenga en la que les dijo que ellos eran prisioneros de guerra y que no trataron de huir porque serían fusilados de inmediato.

El testigo conoció al afectado entre el 21 y el 22 de enero de 1974, cuando ambos se encontraban recluidos en Tejas Verdes. Conversaron en tres o cuatro oportunidades, en días distintos, y Félix Vargas le dijo estar preocupado por su familia. Lo dejó de ver poco antes del 28 de enero de 1974, ignorando hasta hoy lo que sucedió con el afectado.

Por su parte, Gines Emilio Rojas Gómez -autor del libro "Tejas Verdes" y en 1991 Agregado Cultural y de Prensa en la Embajada de Chile en Uruguay- también es testigo directo de la reclusión de la víctima en Tejas Verdes. Entre muchos otros testimonios que entregó el declarante, señaló que en una ocasión, cuando los detenidos se encontraban en el patio de ese recinto militar, el Suboficial que

estaba a cargo de ellos, Ramón Carriel Espinoza, le pidió que buscara a alguien que pudiera darles una charla sobre Historia de Chile. El testigo, a raíz de esta petición, tomó contacto con Félix Vargas, ex-Gap, militante socialista y que manejaba muy bien el lenguaje político. El afectado le contó que había trabajado como ecónomo en la casa de Tomás Moro. A fines de enero o primeros días de febrero de 1974, la víctima fue sacada para interrogatorio y no se le volvió a ver. En la cabaña que compartía con otros detenidos quedó su chaqueta y su cédula de identidad, pertenencias que fueron retiradas después por los militares. Según el testigo, Félix Vargas siempre mostró una asombrosa tranquilidad y tenía el convencimiento íntimo de que iba a morir.

César Valenzuela Osorio, quien permaneció recluido en el Campamento de Detenidos de Tejas Verdes entre el 25 de enero y el 28 de febrero de 1974, también fue testigo de la permanencia de la víctima en este recinto militar. El 26 de enero de ese año, en su primera salida al patio del Campo, conversó, entre otros, con el afectado. Este le contó que había trabajado en la Casa Presidencial de Tomás Moro y que lo estaban interrogando sobre el GAP, sigla que identificaba al equipo de seguridad presidencial, diciendo que estaba seguro de que lo iban a matar. Se veía físicamente mal, delgado y golpeado. Un día desapareció y no volvió a saber de él. Valenzuela Osorio fue sometido a brutales torturas en Tejas Verdes.

En febrero de 1992, compareció ante el Tribunal, el Suboficial Mayor de Ejército Ramón Luis Carriel Espinoza, quien señaló que el 12 de septiembre de 1973 fue designado jefe de turno del Campamento de Detenidos de Tejas Verdes. Sus tareas -dijo- consistían en vigilar que los presos no escaparan y atender sus necesidades de alimentación y alojamiento. Todos los días concurrían enfermeras de guerra, con el grado de Teniente, para atender a los recluidos, especialmente cuando éstos llegaban después de ser interrogados. También había un médico general, con grado de Capitán. Agregó que cuando algún detenido estaba grave, era trasladado al hospital de San Antonio, aunque este hecho a él no le consta.

El Suboficial declaró que Félix Vargas efectivamente permaneció como detenido en Tejas Verdes y al que recuerda porque dio una charla sobre historia de Chile. Señaló que es posible que haya conversado con él, pero no puede precisar sobre qué. El declarante dijo que, en general, él no conversaba con los detenidos, excepto cuando los veía muy deprimidos o cuando volvían de interrogatorios. Dijo desconocer si el afectado sufrió malos tratos o torturas, pero, por versiones de los otros detenidos y por las condiciones en que éstos volvían de los interrogatorios, puede suponer que el trato no fue el mejor y que es posible que haya sido sometido a torturas.

El declarante no recuerda hasta qué fecha permaneció la víctima en el Campamento de Tejas Verdes, ni quiénes lo retiraron del recinto. Sin embargo, dice que podrían aportar mayores antecedentes al respecto el entonces Oficial de Ejército Raúl Quintana Salazar, el que también hacía guardia en el Campamento y tenía contacto con todos los detenidos; el también Oficial Fernando Cerda Vargas, que hacía guardia en el Campo de Detenidos, y el Sargento Manuel Palma Parra, el que solía entretenerse conversando con los presos. Agrega que el mayor David Miranda Monardes, Fiscal Militar, era la persona que decidía el destino de los detenidos, seguramente por órdenes del Comandante del Regimiento (Manuel Contreras Sepúlveda). Miranda comunicaba sus decisiones al Secretario de la Fiscalía, Patricio Carranza Saavedra, quien llevaba toda la documentación.

Por último, el testigo expuso ante el Tribunal que uno de los interrogadores era el Capitán o Mayor de Ejército, Mario Jara Seguel. También supo que un señor de apellido Valdés -de Investigaciones de San Antonio- participaba en dichas sesiones.

Durante la tramitación del proceso por el desaparecimiento del afectado, a través de distintos Oficios, se estableció la estructura y organización del Campamento de Detenidos de Tejas Verdes que funcionaba en el Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de esa localidad.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 29 de noviembre de 1990 se presentó una denuncia de presunta desgracia del afectado ante el 11º Juzgado del Crimen de Santiago, la que fue rolada con el N°58.243-5.

En la presentación de ésta, Bernardo Vargas Fernández -hermano de la víctima -señalaba al Tribunal que, con el correr de los años, lograron establecer primero fragmentariamente y después en forma

más detallada, lo ocurrido al afectado. Félix Vargas -se decía- consiguió escapar herido de la casa presidencial de Tomás Moro, después de que ésta fuera bombardeada el 11 de septiembre de 1973, alojando en casa de distintas amistades. Meses después fue detenido por Militares. Se solicitaba la citación a declarar de los testigos de reclusión de la víctima y el envío de un exhorto internacional, diligenciado por la Corte Suprema, a Gines Emilio Rojas Gómez, quien se encontraba en Montevideo, Uruguay. Además, se pedían distintos Oficios dirigidos al Instituto Médico Legal, al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Carabineros, a cementerios de la Región Metropolitana y de la provincia de San Antonio, a Policía Internacional, entre otros. Se adjuntó, además, la declaración jurada de Carlos Osvaldo Vargas Campos y fotocopia del libro "Tejas Verdes, mis primeros tres minutos" de Ginés Emilio Rojas. La denuncia fue acogida a tramitación.

En enero de 1991 ya se habían recibido en el Tribunal las respuestas a distintos Oficios, constatándose que su defunción no aparecía registrada y que en el Ministerio del Interior no se registraba orden de detención en contra del afectado. Ante una orden judicial, Investigaciones informó haber consultado en el Instituto Médico Legal de Santiago; en el Gabinete Central de Identificación; en el Cementerio Parroquial, Morgue y Registro de Defunciones de 1974, de la provincia de San Antonio. Todas estas diligencias no tuvieron resultados positivos. Además, se averiguó en el Regimiento de Tejas Verdes en donde el afectado fue visto detenido en enero de 1974; la respuesta allí fue que tales consultas debían hacerse por intermedio de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, (7 de marzo de 1991). Al respecto, se consignó un Oficio dirigido al Tribunal por el Mayor General Rodrigo Sánchez Casillas, Jefe del Estado Mayor, en el que se informó que no se contaba con antecedentes sobre la materia.

En abril de 1991 compareció el testigo Carlos Osvaldo Vargas Campos, quien atestiguó sobre la permanencia de Félix Vargas en el Campamento de Detenidos de Tejas Verdes. También en este mes se presentó un escrito ante la Corte Suprema solicitando se despachara un exhorto internacional a Montevideo, Uruguay, para que declarara Ginés Emilio Rojas. En mayo de ese mismo año, la Corte Suprema devolvió el exhorto al Juzgado, señalando que debía darse estricto cumplimiento a las formalidades procesales. El 20 de mayo de 1991, se despachó nuevamente el Oficio a la Suprema, dando por cumplido lo solicitado y pidiendo el despacho del exhorto. Días después, la Corte devolvió por segunda vez el exhorto. En esta oportunidad los abogados se informaron en la Secretaría de la Corte Suprema que debían remitir dos exhortos: uno dirigido a la Corte Suprema y otro al Juzgado competente de Montevideo, el que sería determinado por la Corte Suprema de Uruguay. Se despacharon entonces ambos exhortos. Y hubo una nueva devolución de los Oficios, el 28 de junio de 1991, sin que se hubiere tramitado éste, señalándose que a los antecedentes se debía acompañar una comunicación dirigida a la persona que se haría cargo de la tramitación de dicha diligencia en Montevideo.

Sin que se lograra el despacho del exhorto a Uruguay, en octubre de 1991, concurrió personalmente a declarar ante el Tribunal, Ginés Emilio Rojas, quien había viajado en esa oportunidad a Santiago. El testigo señaló que había estado con el afectado en Tejas Verdes y que dejó de verlo cuando sacaron a la víctima para interrogatorio.

En octubre de 1991, la parte querellante solicitó que se tomara declaración a Manuel Contreras Sepúlveda, ex-Jefe de la DINA y ex-Comandante del Regimiento Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, el que se encontraba detenido en el Hospital Militar declarado reo por el Ministro en Visita Adolfo Bañados, por el asesinato de Orlando Letelier. No se dio lugar a la diligencia "sin perjuicio de lo que más adelante se resuelva, avanzada sea la investigación y determinada la suerte seguida por Félix Vargas".

El 18 de noviembre de 1991 se interpuso una querrela por secuestro agravado del afectado, la que fue acogida a la tramitación y acumulada al proceso ya mencionado.

A diciembre de 1992, la causa se encontraba abierta y en estado de sumario.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

